

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subas-  
las, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Providencias judiciales .....	454
Circular número 40. Interesando de los al- caldes de la provincia y demás autori- dades las máximas facilidades a los funcionarios encargados de los traba- jos de nivelación de precisión .....	454	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Santander .....	454
Junta de Obras del Puerto de Santander..	454	Ayuntamiento de Santillana del Mar .....	456
		Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.	457
		Ayuntamiento de Vega de Liébana .....	457
		Ayuntamiento de Laredo .....	457
		Ayuntamiento de Castañeda .....	457



**ADMINISTRACION PROVINCIAL****GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER****CIRCULAR NUMERO 40**

Intereso de los señores alcaldes de la provincia, y demás autoridades y funcionarios dependientes de la misma, se dispense a los funcionarios que se citan y encargados de los trabajos de nivelación de

precisión las máximas facilidades para el desempeño de su cometido.

Funcionarios que se citan: Ingeniero jefe don Antonio García de Arangoa.

Topógrafos don Ramón Borús Sampere y don Joaquín Catá Franco.

Santander, 21 de mayo de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL,

**JACOBO ROLDAN LOSADA**

737

**ANUNCIOS OFICIALES****JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER**

Incoado expediente de devolución de fianza por importe de 106.000 pesetas al contratista de las obras del proyecto de "Muelle de bloques en la zona de Maliaño", Sociedad General de Obras y Construcciones, de Bilbao, se señala el plazo de treinta días naturales, a partir del de la publicación de este anuncio, a efectos de la presentación de las reclamaciones previstas en los artículos primero de la Ley de 17 de octubre de 1940 y 65 del pliego de condiciones generales para las contrataciones de obras públicas de 13 de marzo de 1903.

760

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77,50 pesetas.

**ADMÓN. DE JUSTICIA****AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

Don Joaquín Garde López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos ha visto en grado de apelación el rollo y autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reivindicación de fincas, seguido ante el Juzgado de primera instancia de Ramales, entre partes, de la una como demandante-apelante don Isidro Rugama Veci, labrador, casado mayor de edad y vecino de Cicero, representado

en esta instancia por el procurador don José Ramón de Echevarrieta, bajo la dirección del letrado don Julio Gonzalo Soto, y de la otra, como demandados-apelados, don Alfredo Santander Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Solórzano, representado en esta instancia por el procurador don Luciano J. Pérez de Córdova, bajo la dirección del letrado don Luis Herrera de Pedro, y contra los herederos desconocidos o inciertos que no han comparecido en esta instancia. Penden los autos en esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Ramales, con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se admitió, en ambos efectos y se tramitó conforme a la Ley.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada dictada por el señor juez de primera instancia de Ramales, en veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con imposición de costas de segunda instancia al demandante-apelante, don Isidro Rugama Veci. Notifíquese esta resolución a los señores excelentísimo señor fiscal de la Audiencia Territorial, procuradores de las partes y en estrados a los rebeldes. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Víctor Serván.—Fausto Sánchez.—Alberto Ortega.—Manuel Macicior. (Rubricados).

Lo anterior concuerda exacta y fielmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, y sirva de notificación a los descono-

cidos e inciertos herederos de don Macario Santander Fernández, expido y firmo la presente, en Burgos a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Joaquín Garde.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 352,50 ptas.

El Juzgado de instrucción número 1 de esta ciudad de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Lorenzo Sánchez Sarabia, vecino de Novales.

Santander, 21 de mayo de 1955. El secretario, Angel Sáez. 761

Don Modesto Linares Gomis, juez de instrucción de Santoña,

Por el presente, en virtud de lo acordado en la Casación de costas de la Superioridad, dimanante de la causa 115 de 1948 contra Casimiro Negrete Bollain, actualmente en ignorado paradero, se le hace saber que en el término de tercero día puede alegar lo que a su derecho conviniere, a la vista de las costas presentes:

Derechos secretario, 106,25; derechos agente, 41 pesetas.

Costas Audiencia: secretario, 89; derechos oficiales, 52,50; derechos agentes y porteros, 29,25; reintegro papel, 96,75; portes correo, 4; derechos tasación, 1,50; importe multa, 1.000; total, 1.273 pesetas.

Resumen.—Costas Juzgado, pesetas 147,25; Audiencia, 1.273; total, 1.420,25 pesetas.

Dado en Santoña a 23 de mayo de 1955.—Modesto Linares Gomis. 766

**ADMÓN. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Anuncio**

De acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del



artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público con sus documentos anexos, en la Intervención de Fondos municipales, durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan presentarse las pertinentes reclamaciones, el expediente de presupuesto extraordinario para la construcción de un pabellón de mendigos en terrenos propiedad del Ayuntamiento en el Asilo de la Caridad, y que ha sido aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer.

Santander a 28 de mayo de 1955.—El alcalde, Manuel González-Mesones Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1955:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder una gratificación a los empleados que han intervenido en la confección de la rectificación del censo de población.

Conceder una gratificación al médico suplente interino de la Beneficencia municipal, don Rafael de la Hoz San Miguel, por los servicios que viene prestando como otorrinolaringólogo.

Ceder a la Obra Social de la Falange, con destino a la construcción de dos grupos de viviendas de tipo social, dos parcelas de terrenos en Hipódromo de Bellavista y lugar de Cueto, respectivamente.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de construcción de muros de pie en la Avenida de la Reina Victoria.

Aprobar un mocion suscrita por varios señores concejales exponiendo distintos puntos de vista sobre construcción de unas galerías comerciales en el solar que actualmente ocupa el Mercado del Este, contruyéndose un nuevo mercado en el actual Parque de Bomberos, así como un nuevo matadero y un teatro al aire libre en la plaza de José Antonio, designándose una Comisión para el estudio y efectividad de las propuestas contenidas en dicha mocion.

Recurrir ante el Tribunal Supremo de las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en los recursos interpuestos por don Ricardo Marcote Souto y don José Soto Ferreira, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 4 de febrero de 1953 y 25 de marzo del mismo año, sobre concesión en exclusiva del Servicio de Pompas Fúnebres.

Santander, 24 de mayo de 1955. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesines. 767

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 de mayo de 1955:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, determinando los índices de revisión de precios de unidades de obras.

Trasladar a la oficina interventora y Negociado de Rentas y Exacciones, circular del excelentísimo señor Gobernador civil, sobre gestión cobratoria de los arbitrios municipales sobre riqueza urbana, rústica y pecuaria.

Trasladar al señor administrador de los almacenes municipales circular del excelentísimo señor Gobernador civil, transcribiendo comunicación del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre peticiones de cemento.

Pasar al señor depositario de estos fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, interesando la retención a don Juan Llata, contratista de las obras de construcción de nichos en el Cementerio de Ciriego, de la cantidad de 1.224,00 pesetas que adeuda a dicha Magistratura.

Aprobar, en principio, las minutas presentadas por el Colegio Oficial de Arquitectos, correspondientes a los honorarios devengados por el arquitecto don Juan Resines del Castillo, por la redacción

de los proyectos de construcción del nuevo Mercado del Este y ampliación y reforma del Palacio municipal, y que pasen a la oficina interventora, para su informe.

Facultar a la Alcaldía para proceder a la adquisición de 140 uniformes de pana con sus correspondientes gorras, con destino a los oficiales del Servicio de Limpieza Pública.

Adquirir diversos útiles con destino a la implantación del Servicio Escolar de Alimentación.

Ver con complacencia la iniciativa de don Manuel Docal Elizondo, propietario de Dintel, Galería de Arte, para la institución de unos premios anuales de pintura.

Conceder anticipo reintegrable al funcionario don Fermín Bustamante Viar.

Conceder el premio de nupcialidad al profesor de la Banda de Música, don José Luis de la Vega Lastra.

Designar el Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de plazas vacantes en la Banda municipal de Música.

Trasladar al señor jefe provincial de Sanidad la reclamación de don Ramón Bárcena Calzada, médico interino de la Beneficencia municipal, para ocupar la plaza de médico oftalmólogo, vacante.

Conceder una licencia al interventor de estos fondos municipales, don Florentino Carral Amorrortu, para poder aspirar a la asistencia a un curso para diplomados de Administración Local.

Desestimar la pretensión instada por don Angel Julián Amor, para que se revise la cuota que le ha sido impuesta con motivo de las obras de urbanización de la calle del Arrabal.

Acceder a lo solicitado por don Angel Gómez-Palacio Lamadrid, para que se dé por concluida la concesión que fue otorgada para la explotación de la cantera denominada "El Corral de la Cantera".

Desestimar la reclamación formulada por don Inocencio Martínez Pascual, para que se anule o reduzca la cuota que le ha sido impuesta por las obras de urbanización de la calle de Guevara, antes Padilla.

Estimar, en parte, la reclamación promovida por don José Palazuelos Alvarez, para que se le excluya de la obligación de con-



tribuir a las obras de urbanización de la calle de Francisco de Quevedo.

Devolver la cantidad de pesetas 36.637,25 pesetas a varios almacenistas de frutas y hortalizas, por cuotas ingresadas indebidamente.

Devolver la cantidad de 5.597,18 pesetas a varios almacenistas de carbones por cuotas ingresadas indebidamente.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Ramón y don Teodoro Prieto Rojas, contra su inclusión en la matrícula del arbitrio con fin no fiscal sobre las subidas de humos o bajadas de aguas residuales por las paredes de las fachadas, de los patios comunes o de las cajas de las escaleras.

Aprobar expedientes justificativos de revisión de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, solicitada por varios mozos.

Aprobar la distribución de las cantidades que se destinan para fines de Festejos.

Aprobar las condiciones que han de regular el concurso de carrozas organizado por este Excelentísimo Ayuntamiento con motivo de la cabalgata de apertura de las tradicionales Ferias de Santiago Apóstol.

Resolver el escrito presentado por el Comité Ejecutivo de las Comisiones Organizadora y Patrocinadora de la Fiesta del Pedal Montañés Circuito Peñacastillo.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a don Roberto Manzanares y don Francisco García, doña Margarita Gutiérrez, don Tomás Santamaría Blanco, don Jesús Ricalde Cubas, don Valentín R. Lavín del Noval, don Agapito Díez y don Enrique Ortiz Bolívar.

Aprobar una certificación expedida por el señor interventor de estos fondos municipales, por importe de 31.458,77 pesetas, para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Conceder al funcionario municipal, don Antonio Luzuriaga Prieto, la cantidad de 1.500 pesetas por los trabajos realizados por el mismo en la organización de los "Conciertos de Invierno".

Aprobar una relación de jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 24 de mayo de 1955.  
El secretario, Luis Ruiz de la Es-

calera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 767

### AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, durante el tercer trimestre de 1954:

Sesión del día 10 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la relación de estancias causadas por indigentes de este Municipio en los establecimientos de la Beneficencia provincial durante los meses de mayo y junio últimos.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para renovar la póliza de crédito que tiene concertada este Ayuntamiento con el Banco de Crédito de Torrelavega, y autorizar los documentos precisos por el plazo o plazos que estime convenientes.

Sesión ordinaria del día 31 de julio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Administración de Propiedades el apéndice al amillaramiento por rústica y recuento general de ganadería que han de servir de base para la contribución de 1955.

Se queda enterado de haberse concedido prórroga de segunda clase por razón de estudios al mozo Pedro Martín Cayón, del reemplazo de 1950.

Sesión del día 21 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la aprobación de las Ordenanzas sobre la riqueza rústica y pecuaria y urbana, así como la de derecho-tasa sobre consumiciones de este Ayuntamiento para el año corriente y sucesivos.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primaria las cuentas correspondientes a los años 1952 y 1953, de la Fundación Escuela de Quevedo, con la advertencia de intervenir el saldo que arrojan las mismas en láminas intransferibles de la D. P. a nombre de la Fundación.

Se acuerda informar favorablemente la petición formulada ante la Jefatura de Obras Públicas por don Angel y don José Muñoz García para el establecimiento de una

línea regular de viajeros entre La-madrid y Santander, con hijuela. Se acuerda pase a la Corporación Plenaria el oficio de la Junta Provincial de Beneficencia interesando se manifieste los medios económicos con que se cuenta para llevar a efecto la refoma de consolidación del edificio Hospital de Caridad de esta villa, cuyo presupuesto arroja la cifra de 79.328,88 pesetas.

Se faculta a la Alcaldía para llevar a efecto la renovación de los muebles necesarios para el servicio del Hospital y adquisición de ropas de camas de las que se carece, así como proceda a la venta de camas inservibles que hoy forman una pequeña porción de chatarra.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 4 de septiembre. Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de la aprobación por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales del presupuesto de la Fundación Obra Pía, de Potes, para el año actual y sucesivos.

Se acuerda fijar los recargos municipales siguientes para 1955: 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro por industriales; 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro por patente nacional de los vehículos B. C. (taxis); 50 por 100 sobre el consumo de gas y electricidad, y 15 por 100 sobre patentes de vehículos C (transportes).

Sesión del día 18 de septiembre. Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban las relaciones de descubiertos por arbitrios municipales sobre carros, perros y bicicletas, acordando se pasen al agente ejecutivo para su exacción por la vía de apremio.

Se aprueba el pago de 925 pesetas, importe de la factura doctor Bedia, de Torrelavega, por asistencias prestadas al guardia municipal Luciano Gómez Tregallo.

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haber sido declarado para servicios auxiliares el recluta de 1953 Francisco Gutiérrez Gómez.

Se queda enterado, igualmente, de haberse aprobado por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales el presupuesto de la Fundación Hospital de Caridad de esta villa, para el ejercicio actual y sucesivos.

Se acuerda fijar en 17,50 pese-



tas el jornal medio regulador en esta villa, a los efectos de reemplazo para 1955, y nombrar testigos por parte de este Ayuntamiento para intervenir en los expedientes de prórroga a los vecinos de esta localidad Manuel Cuesta Fernández y Joaquín Ventisca Fernández.

#### Ayuntamiento Pleno

Sesión extraordinaria del día 27 de julio.—Se aprueba el acta de la anterior.

De conformidad con lo interesado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en circular inserta en el "Boletín Oficial" número 86, de 21 del actual, sobre recaudación de arbitrios municipales sobre riqueza rústica, pecuaria y urbana, para optar al sistema de gestión que determina el artículo 23 del Decreto de 18 de diciembre de 1953, que ha de seguirse en el próximo ejercicio de 1955.

Sesión ordinaria trimestral celebrada el 28 de septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante los meses de julio, agosto y actual, ratificando el contenido de los mismos sin reparo que oponer.

Se aprueba, igualmente, el extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del año en curso por la Comisión Permanente y Ayuntamiento, acordando su envío al excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el "Boletín Oficial".

Se queda enterado del resultado de los análisis verificados en las muestras de aguas recogidas en el pueblo de Ubiarco, a los sitios del Concho, manantiales al sitio de Gerrechal, números 1 y 2.

Se queda enterado, igualmente, del oficio de la Junta Provincial de Beneficencia, interesando los medios económicos de que dispone la Fundación Hospital para reparar el edificio Hospital, cuyo presupuesto arroja la cifra de 79.328,88 pesetas.

Dado cuenta del expediente de concesión de créditos suplementarios dentro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente propuesto por la Alcaldía, asistida del secretario-interventor e informado por la Comisión de Hacienda, fue aprobado íntegramente sin reparo que oponer, acordándose se exponga al público por término de

quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación, remitiéndose edicto al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial".

Se aprueba la ordenanza-reglamento y tarifa de consumo de agua para el servicio doméstico en esta villa, y para servicios especiales, acordando se expongan al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, y transcurrido dicho plazo se remita a la Delegación de Industria para su superior aprobación.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la presente, se firma el presente, en Santillana del Mar a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—Visto bueno, el alcalde, J. González. 1.415

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Las cuentas del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se exponen al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos u observaciones que se creyeran del caso.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del número 2.º del artículo 773 del Decreto de 16 de diciembre de 1950.

San Miguel de Aguayo, 21 de mayo de 1955.—El alcalde, Ernesto González. 752

#### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para la exacción del único impuesto sobre vinos comunes o de pasto, se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones por los interesados.

Vega de Liébana, 17 de mayo de 1955.—El alcalde, T. Gómez. 754

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Este Excmo. Ayuntamiento, previa renuncia de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, en sesión

del Pleno del 3 de mayo en curso, acordó promover concurso para cubrir en propiedad una plaza de barrendero, dotada con el sueldo base de 5.000 pesetas. Las solicitudes (a las que se unirá la documentación que se indica en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local), se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los ejercicios tendrán lugar dos meses después de tal publicación, en el día y lugar que designe el Tribunal calificador.

Las pruebas exigibles en el concurso y demás datos figurarán en las bases redactadas al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en mentada Secretaría.

Laredo, 18 de mayo de 1955.—El alcalde (ilegible). 756

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 117,50 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Por acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 21 del actual, fue declarada de utilidad pública la zona comprendida en el término municipal de Castañeda (Santander) con una extensión superficial de dos y media hectáreas y cuyos linderos son: Al Norte, Palacio de Larrinaga (hoy Instituto Laboral Local); Sur, Barrio del Carmen y Calleja de Medialdea; Este, Calleja de Larrinaga, y Oeste, con camino de La Cantera.

Este terreno, que consta en la actualidad de veintinueve parcelas, será destinado a campo de experimentación agrícola para servicio del Instituto Laboral local, autorizando al señor alcalde para incoar el expediente de formación pública precedente al de expropiación forzosa.

Lo que se hace público en cumplimiento a las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, pudiendo los que se consideren perjudicados hacer sus reclamaciones durante este plazo y ante dicha autoridad.

Castañeda, 25 de mayo de 1955. El alcalde, Manuel Laso. 769



# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1955

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Gobierno Civil de Santander</b>			
Circular número 30. Declarando la extinción oficial de Carhunco bacteridiano en el ganado bovino del término municipal de Ribamontán al Monte .....	373	giosa en el ganado bovino del término municipal de Alfoz de Lloredo.....	421
Circular número 31. Sobre la gestión cobratoria de los arbitrios municipales sobre riqueza urbana, rústica y pecuaria .....	393	Circular número 40. Interesando de los alcaldes de la provincia y demás autoridades las máximas facilidades a los funcionarios encargados de los trabajos de nivelación de precisión .....	454
Circular número 32. Sobre el expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de doña Cecilia de la Lastra y Fragua, directora del Albergue Escolar de Auxilio Social de Santoña .....	394	<b>Excma. Diputación Provincial de Santander</b>	
Circular número 33. Anunciando la concesión a la Alcaldía de Vega de Liébana para dar una batida contra los animales dañinos .....	397	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero del corriente año .....	378
Circular número 34. Anunciando la concesión a la Alcaldía de Bárcena de Cicero para dar una batida contra los animales dañinos .....	397	Anunciando la presentación a la Junta pericial de Campoo de Yuso de las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal .....	385
Circular número 35. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre las peticiones del cemento .....	406	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de febrero del corriente año.....	386
Circular número 36. Recordando a las Corporaciones locales el contenido del escrito circular sobre la constitución de las Juntas locales de homenaje a Calvo Sotelo .....	406	Anunciando la entrega, al Ayuntamiento y Junta pericial que se se citan, de la relación de valores unitarios de las tierras y su distribución .....	406
Circular número 37. Sobre la lucha antirrábica .....	413	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de marzo del corriente año .....	415
Circular número 38. Declarando la extinción oficial de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Guriezo .....	414	Anunciando el estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas a las tropas del Ejército en el mes de abril del corriente año .....	421
Circular número 39. Declarando la extinción de Perineumonía exudativa conta-		Anunciando la apertura de información entre las entidades locales sobre si el Plan de Caminos Vecinales de 24 de septiembre de 1947 fuese susceptible de mejora .....	429



	Págs.
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>	
<b>Presidencia del Gobierno</b>	
Orden de 21 de abril de 1955, por la que se dan normas a los Ayuntamientos para formar el Censo de población escolar...	430
<b>Ministerio de Agricultura</b>	
Decreto de 14 de enero de 1955, por el que se aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Pósitos .....	357
Rectificaciones al Reglamento de Pósitos, aprobado por Decreto de 14 de enero de 1955.....	3
<b>Administración Central</b>	
<b>Ministerio de Comercio</b>	
Transcribiendo relación 5/55 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación .....	437
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander .....	353
Delegación de Industria .....	373
Comandancia Militar de Marina de Cádiz ...	373
Delegación de Industria de Santander.....	379
Departamento Marítimo de Cartagena.....	379
Jefatura de Obras Públicas de Santander	387
Ayudantía Militar de Marina de San Fernando .....	38
Delegación de Industria de Santander .....	394
Servicios Hidráulicos del Norte de España	394
Departamento de El Ferrol del Caudillo ...	398
Distrito Forestal de Santander .....	401
Comandancia Militar de Marina de Barcelona .....	401
Distrito Minero de Santander .....	401
Delegación de Industria de Santander .....	407
Delegación de Industria de Santander .....	407
Exema. Diputación Provincial de Santander	416
Distrito Minero de Santander .....	416
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	416
Delegación de Industria de Santander.....	416
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo .....	422
Distrito Minero de Santander .....	431
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo .....	440
Jefatura de Obras Públicas de Santander	445
Delegación de Industria de Santander.....	447
Junta de Obras del Puerto de Santander..	454
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
Tesorería de Hacienda de Santander.....	380
Delegación de Hacienda .....	402
Delegación de Hacienda de Santander.....	416
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales .....	354

	Págs.
Juzgado de primera instancia e instrucción número seis de Barcelona .....	355
Magistratura de Trabajo de Santander ...	355
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña .....	355
Juzgado municipal número dos de Santander .....	373
Magistratura de Trabajo de Santander .....	373
Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa .....	374
Ayuntamiento de Escalante .....	374
Juzgado municipal número dos de Santander .....	380
Ayuntamiento de Santoña .....	381
Junta vecinal de Rudaguera .....	381
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	381
Ayuntamiento de Enmedio .....	388
Ministerio de Agricultura .....	388
Magistratura de Trabajo de Santander .....	389
Juzgado de primera instancia e instrucción número dieciocho de Barcelona .....	390
Magistratura de Trabajo .....	394
Junta vecinal de Novales .....	395
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	395
Junta vecinal de Galizano .....	402
Ayuntamiento de Ruiloba .....	402
Ayuntamiento de Reinosa .....	402
Delegación de Hacienda de Alicante .....	402
Aduana de Santander .....	403
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	417
Ayuntamiento de Noja .....	417
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo .....	417
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.....	417
Ayuntamiento de Santander .....	417
Ayuntamiento de Reocín .....	424
Delegación de Hacienda de Santander.....	431
Juzgado municipal número uno de Santander .....	431
Juzgado municipal número dos de Santander .....	432
Administración Principal de Aduanas de Santander .....	442
Magistratura de Trabajo de Santander...	447
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Providencias judiciales, páginas 356, 374, 382, 390, 395, 403, 407, 419, 425, 432, 448 y	454
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamiento de Santander .....	356
Ayuntamiento de Santander .....	375
Ayuntamiento de Santander .....	386
Ayuntamientos de: Rasines, Villafufre, Solórzano y Val de San Vicente.....	392
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Luena y Astillero .....	396
Ayuntamiento de Santander .....	403
Ayuntamientos de: Santander, Puenteviego, Argoños, Noja, Lamasón, Soba, Me-	



	Págs.
dio Cudeyo, San Pedro del Romeral, Pesquera, Villaescusa, Cieza, Santa Cruz de Bezana, Castro Urdiales, Campoo de Yuso, Torrelavega, Santa María de Cayón, Selaya, Cabezón de la Sal, Ramales, Camargo, Escalante, Santoña, Ruento, Valderredible, Ampuero, Santiurde de Reinosa, Miengo, Cabuérniga, Ribamontán al Monte, Piélagos y Junta vecinal de Novales .....	409
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Voto, Arenas de Iguña y Junta vecinal de Tudanca .....	420
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, San Pedro del Romeral y Saro...	426
Ayuntamientos de: Ribamontán al Monte, Entrambasaguas, Riotuerto, Cartes, Marina de Cudeyo, Cillorigo, Valdeolea, Luena, Meruelo, Ruento, Camargo, Ruiloba, Castañeda, Liérganes, Val de San Vicente y Junta vecinal de Puente San Miguel .....	434

	Págs.
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega y Santiurde de Toranzo .....	442
Ayuntamientos de: Lamasón, Reinosa, Las Rozas de Valdearroyo, Hazas en Cesto, San Felices de Buelna, Bárcena de Pie de Concha, Noja, Valdáliga, Liérganes, Tudanca, Villacarriedo, Bareyo y Torrelavega .....	449
Ayuntamiento de Santander .....	454
Ayuntamiento de Santillana del Mar .....	456
Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo .....	457
Ayuntamiento de Vega de Liébana .....	457
Ayuntamiento de Laredo .....	457
Ayuntamiento de Castañeda .....	457

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Reocín .....	412
Caja de Ahorros de Santander .....	412
Indatos, S. A. ....	41
Depósito Franco de Santander .....	436